



RESOLUCION No. 052 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2005

“Por medio de la cual se designa Comité Evaluador de propuestas presentadas dentro del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05 cuyo objeto es la asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de un tramo de corredor de sistema integrado de transporte masivo TRANSCARIBE en el sector comprendido entre la India Catalina a la Glorieta Santander en Cartagena y se modifica la fecha de cierre de la contratación”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30, de la ley 80 de 1993, y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Cartagena – Secretaria de infraestructura y Transcaribe S.A. suscribieron convenio interadministrativo de colaboración cuyo objeto *“es definir las condiciones bajo las cuales las partes cooperarán en el desarrollo del proceso de selección de contratistas, adjudicación y celebración de contratos, pago de obligaciones y ejecución de las obras requeridas para la infraestructura física del sistema TRANSCARIBE, así como de las interventorías correspondientes”*.
2. Que en virtud de lo anterior la Secretaria de infraestructura dio apertura al Concurso Público Internacional, proceso No. CPI-TC-001-05 cuyo objeto es la asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción de un tramo de corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo, en el sector comprendido entre la India catalina y la glorieta Santander, mediante resolución No. 003 de febrero 17 de 2004.
3. Que la Secretaría de Infraestructura mediante resolución No. 011 de agosto 22 de 2005 fijo el cronograma del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05.
4. Que dentro de los términos de referencia publicados en la página Web de la Alcaldía de Cartagena, de la Cámara de Comercio y de Transcaribe S.A. se estableció como fecha limite para la presentación de ofertas el día veinticuatro (24) de septiembre de 2005 a las 3:00 p.m..
5. Que en fecha nueve (9) de septiembre de 2005 se suscribió terminación anticipada del convenio interadministrativo suscrito con el Distrito de Cartagena – Secretaria de Infraestructura y Transcaribe S.A..
6. Que se hace necesario integrar comité evaluador de propuestas dentro del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05.
7. Que publicado en la página Web de la Alcaldía de Cartagena, la Cámara de



Comercio y Transcaribe S.A., y de acuerdo con las normas del Banco Mundial, se estableció como mecanismo de evaluación, que la apertura de las propuestas financieras de los consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria, se llevará a cabo en forma posterior a la apertura de la propuesta técnica y previa no objeción del Banco Mundial de la evaluación técnica, en audiencia pública donde se inspeccionarán para confirmar que los sobres han permanecido sellados y sin abrir.

8. Que conforme al anterior considerando se hace necesario designar un funcionario de Transcaribe S.A. que custodie la propuesta financiera presentada por los proponentes dentro del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05, y de fe de su no apertura desde la fecha de presentación hasta la fecha de realización de audiencia de apertura de propuesta técnica.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese Comité Evaluador de propuestas dentro del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05 cuyo objeto es la asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción del tramo de corredor comprendido entre la India Catalina y la Glorieta Santander, el cual quedará integrado por siete (7) miembros de la siguiente forma:

Departamento Jurídico

- (1) Jefe Oficina Asesora o su delegado
- (2) Asesor en Contratación Estatal

Departamento Administrativo y Financiero

- (3) Director Administrativo y Financiero o su delegado
- (4) Profesional del Departamento Administrativo y Financiero

Departamento Técnico y de Planeación

- (5) Jefe del Departamento Técnico y de Planeación o su delegado
- (6) Profesional del Departamento Técnico designado por el Jefe del Departamento Técnico y de Planeación

- (7) Profesional Especializado – Ingeniero de Sistemas

ARTÍCULO SEGUNDO: Designase a la profesional de Transcaribe S.A. Secretaria Ejecutiva - **ANA MILENA RAMIREZ GUERRERO**, como encargada de custodiar las propuestas financieras que sean presentadas dentro del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05 cuyo objeto es la asesoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción del tramo de



corredor del Sistema Integrado de Transporte correspondiente al contrato No. LPI-TC-00105.

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese la fecha de cierre del proceso de contratación del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-05, el cual quedará para el día veintinueve (29) de septiembre de 2005, a las quince (15) horas.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2005.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE WILLIAN PORRAS FERREIRA
GERENTE TRANSCARIBE S. A.**

Proyectó:

LILIANA CABALLERO
Asesora Externa

Aprobó:

ALFREDO VEGA BERRIO
Jefe Oficina Asesora